ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE GARANTIAS DE UN CONTRATO

EL CONTRATISTA, **L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.**, identificado con 901554423-8. obrando en nombre propio, hizo entrega para el estudio y su aprobación de la póliza de seguro con las siguientes estipulaciones:

NUMERO PÓLIZA:	N° 39-44-101183257
RAMO:	• CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO • CALIDAD DEL SERVICIO
ENTIDAD ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
ASEGURADO:	HOSPITAL HILARIO LUGO NIT:832.000.029-1
TOMADOR:	**L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.** **901554423-8**
EXPEDICIÓN:	27/05/2026

Esta garantía avala los daños y/o perjuicios derivados del objeto contratado con la firma **L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.**, identificado con **NIT No. 901554423-8**, en cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato **N° 159 de 2026**, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO HOSPITALARIO Y EQUIPO BIOMÉDICO PARA LA ESE HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA- CUNDINAMARCA.**", de acuerdo a los amparos que se describen a continuación.

AMPAROS	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	00:00 Horas 19/ 05/ 2026	23:59 Horas 30/ 10/ 2026	$ 5'027.605

CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas 19/ 05/ 2026	23:59 Horas 30/ 06/ 2027	$ 7'541.408

Una vez analizada la garantía, la gerencia encuentra que se ajusta a los parámetros fijados dentro del citado contrato y Estatuto de Contratación de la Entidad - Acuerdo No. 008 de 2023, actualizado y modificado parcialmente por el Acuerdo 023 de 2024 -, por lo que es **APROBADA** en Sasaima Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2026.

HEIDY JOHANA CORREA CARREÑO
Gerente ESE